



FACTORES DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y PARENTAL EN EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE NIÑOS POR CULMINAR SU MEDIDA PRIVATIVA DE LIBERTAD DEL CENTRO PEDAGÓGICO JALTEVA.

Autores: Luisa Rodriguez, Felicita Santos, Nely Mejía, Esdras Medina, Marco Tróchez

1. INTRODUCCIÓN

En diferentes ocasiones hay niños o niñas que durante un determinado tiempo estuvieron en proceso de rehabilitación en un centro pedagógico, y que al salir del mismo se lograron reinsertar a la sociedad, pero cabe mencionar que existen también situaciones en donde niñas y niños reinciden en las mismas prácticas ilegales. Considerando lo importante del apoyo familiar en todas sus dimensiones y la resiliencia del niño para lograr su reinsertación social. Tomando en cuenta la muestra del 9.23% de la población general de niños del centro pedagógico, mismos que se encuentra por cumplir su medida privativa de libertad como también a sus padres o responsables. La investigación recoge información pertinente a dos variables (factores protectores y reinsertación social) a través de factores elegidos según la intervención brindada en el día a día con niñas y niños en conflicto con la ley. En primera instancia se determinan los factores protectores individuales (Madurez emocional, Seguridad en sí mismo, autoestima saludable, Capacidad en la resolución de conflictos, Salud mental, Resistencia a las adversidades psicosociales y Sentido de superación). Y parentales (Educación sexual adecuada, Vínculos de confianza y seguridad, Interés superior del hijo, Motivación, estímulo, Reglas y límites, Rompimiento de conductas generacionales dañinas, Modelo paternal íntegro, Sistema de valores e Inteligencia emocional) posteriormente se establece la relación de los mismos para establecer un criterio comprobado sobre la probabilidad de la reinsertación social o su reincidencia en las mismas actuaciones ilegales.

2. OBJETIVOS

Valorar la importancia de la existencia de factores de protección individual y parental en el proceso de reinsertación social de los niños por culminar su medida privativa de libertad del centro pedagógico Jalteva.

3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Una investigación del tipo descriptivo en vista que nuestra pretensión es identificar y analizar los factores de protección individual y parental a fin de valorar el proceso de reinsertación social de los niños con medida privativa de libertad.

4. RESULTADOS Y ANÁLISIS.

De acuerdo al análisis de los datos obtenidos, podemos determinar los siguientes resultados.

- La mayoría de los jóvenes han logrado ciertos factores protectores individuales, que les ayudarían en su reinsertación social y familiar.



- Los factores protectores individuales de estos jóvenes han sido por el trabajo realizado por un equipo multidisciplinario encargado de fortalecer las debilidades que puedan presentar estos jóvenes.
- La carencia de factores protectores individuales es como consecuencia de no tener factores protectores parentales en el ámbito del joven.
- Los niños a nivel individual han logrado tener un nivel medio, en lo que a resistencias sociales se refiere, madurez emocional y capacidad para resolución de conflictos, pero no están preparados para salir al seno familiar y al ambiente comunitario ya que hay probabilidades de reincidencia.
- A mayor número de hijos/as, la tensión aumenta, los adultos a su cargo se ven obligados a generar mayores recursos, mermando sus capacidades de apoyo y supervisión del niño/a, lo que repercutiría en que los niños que cometen actos ilegales no reciben orientación apropiada para alejarse de cometer infracción. Es decir, no existen factores protectores parentales pertinentes para lograr la reinserción social de los niños por cumplir medidas privativas de libertad en Jalteva.
- Los niños han alcanzado niveles superiores en cuanto a sus factores protectores individuales, pero al no haber protección en sus familias específicamente de sus responsables son altas las probabilidades de reincidir en ellos.

5. CONSIDERACIONES FINALES

- Es necesaria la existencia de voluntad política por parte de los entes estatales que velan por el cumplimiento de los derechos de la niñez en nuestro país.
- Se debe fortalecer los procesos de intervención basados en la rehabilitación, reestructuración y así lograr la reinserción social de niños en conflicto con la ley.
- Hay que mejorar la eficiencia del trabajo con la familia como elemento fundamental para fortalecer los factores protectores individuales y parentales de los niños que han infringido ley.